



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Reemplaza a la Dra. Martínez por el Dr. Celi del Comité Evaluador A - aprobado por RHCD-2022-67-E-UN C-REC

---

VISTO:

La RHCD-2022-67-E-UNC-DEC#FO, por la cual se aprueba la conformación del Comité Evaluador A - Área Básica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso vencen en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para integrar los Comités Evaluadores, los miembros docentes deberán ser o haber sido Profesores Regulares de ésta u otra Universidad Nacional en el área de evaluación, o especialistas destacados, de idoneidad e imparcialidad indiscutibles (art. 9 Ord. H.C.S. 6/08 – T.O. Res. Rec. 1933/2018);

Que no se pudo acreditar, a la fecha, la condición de Profesora Regular de la Dra. Adriana Martínez, por lo que corresponde efectuar su reemplazo;

Que, además, corresponde corregir el apellido del Dr. Luis María Defagot;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Reemplazar a la Dra. Adriana MARTINEZ, por el Od. Arnaldo Walter CELI (UNCuyo), del Comité Evaluador A, Área Básica, aprobado por RHCD-2022-67-E-UNC-REC.

ARTICULO 2º: Disponer que en la RHCD-2022-67-E-UNC-REC, donde dice “Dr. Luis María DE FAGOT”, debe decir “Dr. Luis María DEFAGOT” (Facultad de Ciencias Médicas – UNC).

ARTICULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISÉIS

DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

mr